

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA
FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, 22 DE
MAYO DE 2024**

Siendo las 17:00 horas del día 22 de mayo de 2024 se constituye de manera virtual la reunión de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en virtud de la cual los órganos colegiados podrán constituirse y adoptar acuerdos a distancia utilizando medios electrónicos.

Asisten a la reunión: el Prof. Trujillo Cerezo, la Prof^a. Pérez Anaya, la Prof^a. Carmona Luque, el Prof. Cutiño Raya y la Prof^a. Sánchez Rubio. Excusan su asistencia: el Prof. Hornero Méndez y la Prof^a. Cadenas Osuna.

Se inicia la sesión con arreglo al siguiente orden del día:

1.-Informe de la Vicedecana de Calidad e Innovación.

Se informa sobre las distintas preauditorías y auditorías a las que se enfrentará la Facultad de Derecho durante los próximos meses, siguiendo las indicaciones del programa AUDIT de ANECA, lo cual implicará una mayor carga de trabajo para los miembros de la comisión.

2.-Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

3.-Debate y aprobación, si procede, de los Informes de Seguimiento y Planes de Mejora de los Grados en Derecho, Ciencias Políticas y de la Administración, Criminología, Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Relaciones Internacionales, correspondientes al curso académico 2022-2023.

Se aprueban por unanimidad los informes de seguimiento y los planes de mejora.

4.-Ruegos y preguntas.

.-La actual Vicedecana pide disculpas por no haber podido solucionar con fluidez las dudas que le planteaban los distintos responsables de calidad de los títulos, debido a su reciente incorporación.

.-Los responsables aducen que la aplicación SAIC funciona cada vez peor y sugieren pedir responsabilidad a la empresa privada que lo gestiona, pues, en numerosas ocasiones, esta plataforma en lugar de agilizar el trabajo lo dificulta aún más.

.-Se solicita que, desde la secretaría de la Facultad de Derecho, se actualice el espacio compartido BSCW con la documentación relativa a la calidad de los distintos títulos.

.- Se pregunta si las CGIC de los títulos han de realizar un análisis de los perfiles de egreso distintos a los ya contenidos en los informes de seguimiento (para generar evidencias específicas) y si los DAGs tienen que realizar el análisis de éxito, rendimiento y absentismo de las asignaturas del curso (PC12) y tener el visto bueno de las CGIC.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 18:00.